



2019, "Año de Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera"



Oficio AJSG 1454/19

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 1275/2019, de fecha 02 de septiembre del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los Ilcenciados Gloria Elvia Olguín Torres, Carolina Galicia Benpítez y Ranulfo Rodrigo Cano Vargas, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII/CDM/CP-01/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Rioverde, S.L.P.; le informo que fué desahogado el Juicio en la Sala Sede de Rioverde, S.L.P., los días 09, 10 y 11 de septiembre del 2019, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral, el 19 de septiembre la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y la Lectura y Explicación de Sentencia el 26 de septiembre de la presente anualidad. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
PODER JUDICIAL "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.


ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Gloria Elvia Olguín Torres. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Carolina Galicia Benpítez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2019, "Año de Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilñaga"



Oficio AJSG 1275/19

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

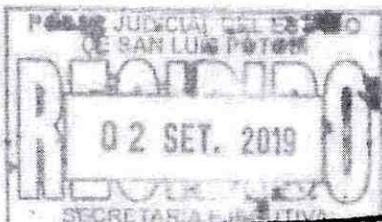
LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto, respetuosamente someto a su consideración se autorice viáticos, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII CDM CP 01/2018**, que iniciará el día 09 de septiembre del año en curso; en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Ciudad del Maíz, S.L.P, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Allimentación	Peaje
Gloria Elvia Olguin Torres	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Ciudad Valles, S.L.P.	08, 09 y 10 de septiembre del 2019	09, 10 y 11 de septiembre del 2019	Ciudad Valles - Cd. Maíz, S.L.P. ida y vuelta
Carolina Galicia Benitez	Centro de Justicia Penal Sala San Luis Potosí, S.L.P.	08, 09 y 10 de septiembre del 2019	09, 10 y 11 de septiembre del 2019	San Luis Potosí - Cd. Maíz, S.L.P. ida y vuelta
Ranulfo Rodrigo Cano Vargas	Centro de Justicia Penal Sala Matehuala, S.L.P.	08, 09 y 10 de septiembre del 2019	09, 10 y 11 de septiembre del 2019	Matehuala-Cd. Maíz, S.L.P. ida y vuelta

Lo anterior, a efecto de que este en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la audiencia de juicio oral a que se hace referencia.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN
CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

Gloria Elvia Olguin Torres, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
Carolina Galicia Benitez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
Lic. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.